

DECRETO ALCALDICIO N° 2557 /

CONCON, 27 SEP 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 19.280 de 1993.
4. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes de aprobación de horas extras, autorizadas por sus Direcciones, planilla de control de horas extras visadas por la Dirección de Control Interno.
2. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, los trabajos extraordinarios realizados por los siguientes funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
JIMENA CARROZA VEGA	JUNIO – JULIO – AGOSTO	9	0

3. AUTORÍCESE COMPENSAR, en tiempo las horas extraordinarias del siguiente funcionario:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
JIMENA CARROZA VEGA	JUNIO – JULIO – AGOSTO	9	0

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 SEP 2022